

Estándar de competencias profesionales

Favorecer la participación de las mujeres y la creación de redes estables que, desde la perspectiva de género, impulsen el cambio de actitudes en la sociedad y el "empoderamiento" de las mujeres

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	3
Código	ECP1454_3
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/63/2021

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Identificar, en colaboración con el equipo de intervención, el nivel de participación de la población destinataria en los diferentes ámbitos (económico, político, social, asociativo y ocio, entre otros), desagregando los datos por sexo, para facilitar la detección de la brecha de género.
- IC1.1** La búsqueda de datos de participación se realiza siguiendo el protocolo de investigación elaborado por el equipo de intervención, para garantizar la utilidad de la información.
- IC1.2** Las fuentes de información se seleccionan en función de los ámbitos de vida de las personas, objeto de análisis, para sistematizar la búsqueda de información desde sus inicios, en colaboración con el equipo de intervención.
- IC1.3** Los materiales para la recogida de datos se diseñan teniendo en cuenta las características de las fuentes de investigación, para optimizar el proceso de recogida y su posterior análisis, en colaboración con el equipo de intervención.
- EC2** Promover procesos de creación y consolidación de estructuras de colaboración - asociaciones, redes, grupos de apoyo y otros modelos organizativos- que permitan la

participación de las mujeres en el ámbito público para favorecer su "empoderamiento" y la creación de contactos con los y las agentes del entorno de intervención.

IC2.1 La puesta en marcha y seguimiento de proyectos cuyo fin persiga la implantación de acciones positivas mediante "mainstreaming" de género se realiza para promover la participación de las mujeres.

IC2.2 Las estructuras organizativas se crean a partir de la identificación de las necesidades reales de los colectivos implicados para lograr que se conviertan en órganos útiles y representativos.

IC2.3 La consolidación de estructuras de colaboración se logra a través de la búsqueda constante de nuevas metas e intereses personales y grupales para permitir la evolución hacia la igualdad efectiva.

IC2.4 La relación con las y los agentes del entorno de intervención se establece mediante contactos directos y/o mediante el uso de las TICs, de forma sistemática y/o a petición de estas y estos en el proyecto de igualdad efectiva.

IC2.5 Las vías de comunicación creadas con las y los agentes del entorno de intervención se utilizan fomentando la continuidad de la relación de manera bidireccional y/o multidireccional.

IC2.6 La creación de espacios de encuentro se realiza y propicia partiendo de los intereses de las y los agentes del entorno de intervención implicados en el proyecto de igualdad efectiva y de los recursos disponibles, fomentando metodologías participativas.

EC3 Actuar en procesos grupales que se den en las organizaciones existentes en el entorno de intervención incorporando la perspectiva de género, conforme al protocolo de actuación, para garantizar el ajuste a las características de las personas participantes en el grupo.

IC3.1 Las características individuales y de grupo, se toman en cuenta para poner en marcha técnicas y estrategias acordes al grupo.

IC3.2 Los conflictos grupales se identifican y gestionan teniendo en cuenta la perspectiva de género para hacer posible el cambio de modelo grupal y afrontamiento de dificultades.

IC3.3 La actuación en procesos grupales se realiza incorporando la perspectiva de género conforme al protocolo de actuación, previamente elaborado en colaboración con el equipo de intervención, para garantizar la utilidad de la acción y su diferencia respecto a otras vías de resolución.

EC4 Acompañar y asesorar a mujeres para facilitar su participación en las estructuras existentes, localizándolas en el entorno de intervención, y considerando la concordancia con sus demandas.

- IC4.1** Las demandas concretas de las usuarias se identifican aplicando técnicas de recogida de información, previamente definidas y acordadas en el equipo de intervención, para favorecer la atención individualizada.
- IC4.2** El acompañamiento y/o asesoramiento se realiza siguiendo el protocolo de actuación, elaborado previamente en el equipo de intervención, para garantizar la utilidad de la acción.
- IC4.3** Las estructuras existentes en el entorno de intervención se localizan realizando una recogida de datos previa que permita disponer de información para dar respuesta a cada caso.
- IC4.4** La información sobre las estructuras existentes se actualiza de manera continua y permanente, para garantizar su utilidad y veracidad para la intervención.
- IC4.5** La selección de acompañamiento y/o asesoramiento, se realiza atendiendo a las necesidades detectadas y a las planteadas por la usuaria, a fin de conseguir un resultado óptimo.

EC5 Promover, en el marco del proyecto de intervención, la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones de instituciones, organizaciones y entidades, públicas y privadas, de su entorno, favoreciendo la creación de redes, para potenciar los procesos de "empoderamiento".

- IC5.1** La red de instituciones, organizaciones y entidades se analiza teniendo en cuenta sus características y el entorno físico para identificar la situación de participación de las mujeres en el ámbito de toma de decisiones e identificar situaciones de desigualdad.
- IC5.2** Las redes de agentes del entorno de intervención se establecen a partir de los proyectos que se hacen de manera conjunta entre dos o más agentes.
- IC5.3** Las características de las redes del entorno de intervención se identifican conjuntamente con las y los agentes facilitando el diseño de proyectos conjuntos que incorporen los objetivos y/o la perspectiva de género de manera habitual.
- IC5.4** Las actuaciones se implementan para favorecer la participación de las mujeres en la vida pública siguiendo estrategias basadas en el "mainstreaming" de género.
- IC5.5** Las sinergias y las acciones de cambio se generan y aplican para favorecer la transformación de actitudes sociales promoviendo la corresponsabilidad en la toma de decisiones.
- IC5.6** La información y conocimiento tanto de las redes formales como de las informales se sistematizan e incorporan a una base de datos de los/de las agentes de la intervención, de acuerdo con la normativa de protección de datos personales y, en su caso, mediante el uso de las TICs.
- IC5.7** El intercambio de buenas prácticas con instituciones, organizaciones y entidades, públicas y privadas, que impulsen la participación de las mujeres se promueve para facilitar el desarrollo de acciones conducentes a la "ruptura del techo de cristal".

EC6 Acompañar y asesorar a mujeres, siguiendo los planes y estrategias de actuación previstos en el equipo de intervención, acerca de posicionamientos personales que permitan la toma de decisiones para impulsar procesos individuales de "empoderamiento", y a aquellas personas que lo demanden para potenciar el cambio social y de roles en la sociedad.

IC6.1 Las acciones individuales y grupales de acompañamiento y asesoramiento se ponen en marcha siguiendo los planes y estrategias de actuación previstos en el equipo de intervención, y garantizando la escucha activa, para favorecer el "empoderamiento".

IC6.2 Las acciones de sensibilización se realizan para potenciar el cambio social y de roles a todos los niveles de la sociedad favoreciendo y coadyudando su entendimiento por todos los sectores sociales.

IC6.3 La labor de acompañamiento y asesoramiento se realiza adecuando la respuesta a las necesidades manifestadas por las personas usuarias para garantizar así la utilidad de cada acción.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Protocolos de recogida de información Técnicas e instrumentos de recogida de información Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información Fuentes estadísticas y estudios sociodemográficos Materiales de dinamización.

Información utilizada o generada

Marco legal y de procedimientos administrativos. Guías de recursos. Informes sobre el análisis de intereses y necesidades. Información sobre ayudas y prestaciones a entidades y asociaciones. Información sobre sociedad civil, tejido asociativo, agentes sociales, agentes del entorno de intervención, ciudadanía, profesionales y administración. Materiales formativos sobre planificación y evaluación. Catálogo de buenas prácticas testadas. Materiales formativos sobre resolución de conflictos grupales. Materiales formativos sobre dinámicas grupales y trabajo en equipo. Calendario de programación conjunta.

Bibliografía específica sobre mujeres y participación. Legislación vigente en materia de igualdad de género. Legislación e información sobre protección de datos personales.